



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

3039 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 22 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el Expediente de Modificación de Créditos Nº 22 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022, definitivamente aprobado, según el siguiente resumen:

GASTOS	ACTUAL	AUMENTOS	BAJAS	DEFINITIVO
CAPITULO 2	6.553.579,17	4.000,00		6.557.579,17
CAPITULO 6	4.727.331,31	896.574,75	574,75	5.623.331,31

INGRESOS	ACTUAL	AUMENTOS	DEFINITIVO
CAPITULO 7	1.039.051,91	400.000,00	1.439.051,91
CAPITULO 8	2.776.874,46	500.000,00	3.276.874,46

De forma que, según lo expuesto en los Art. 113. De la Ley 7/85 de 2 de abril y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las personas y entidades que se expresan en el Art. 170.1 de esta última disposición, puedan interponer Recurso Contencioso Administrativo ante los Órganos Jurisdiccionales que



establezca la Ley 29/98 de 13 de julio, en el Plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto.

Novelda, 5 de Mayo 2.022

El Alcalde.

Fdo.: Francisco José Martínez Alted.